

RESUMEN DE PRENSA DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025

MERCADO HIPOTECARIO

VIVIENDA REFORMULARÁ LOS AVALES HIPOTECARIOS TRAS PINCHAR CON SOLO 7.900 OPERACIONES

El Ministerio de Vivienda replanteará los avales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) para que los jóvenes puedan acceder a hipotecas de hasta el 100% del valor del piso tras el pinchazo en su despliegue con apenas 7.900 operaciones desde su puesta en marcha. Esta era una de las medidas estrella del Gobierno frente a la crisis de acceso a la vivienda en el colectivo de menor edad y tras su escaso éxito reformularán sus condiciones y prorrogarán su vigencia hasta finales 2027 para tratar de darle un nuevo impulso, según fuentes oficiales del Ministerio.

En mayo de 2023 el Gobierno anunció la aprobación de avales públicos para hipotecas. Un año después sacó adelante el convenio con el ICO y todas las condiciones de las garantías públicas, pero hubo que esperar hasta después del verano de 2024 para que empezaran a funcionar en las entidades financieras. El resultado no ha sido el esperado por el Ejecutivo ya que calculaba que habría más de 50.000 beneficiarios. Según los últimos datos del ICO, a 30 de septiembre de 2025 se han avalado un total de 7.886 operaciones; de ellas, 5.654 operaciones corresponden a menores de 35 años y 2.232 a familias con menores a cargo, ya que están pensados para ambos colectivos. La cantidad de aval desplegado asciende a 189,6 millones de euros, del total de 2.500 millones con los que está dotada la línea. Los avales desplegados han permitido conceder hipotecas por 1.003,9 millones de euros por parte de los bancos.

Según fuentes financieras, lo estricto de las condiciones para acceder al aval y las dificultades de los bancos para la coordinación con el ICO han provocado que haya muy pocas operaciones que hayan podido disfrutar de la garantía pública. Fuentes del sector dicen que deberían flexibilizarse las condiciones para que los avales puedan llegar a más gente y que la respuesta del ICO sea mucho más ágil.

El Ministerio de Vivienda está evaluando la situación para ver cómo pueden mejorar las condiciones de la línea de avales para incrementar las operaciones que se acogen a la medida. En el departamento destacan que sí que aprecian mucho interés por parte de los jóvenes en acceder a la medida, y por ello tratarán de darle una vuelta al planteamiento, tanto en plazo como en condiciones. Los bancos llevan meses insistiendo al Gobierno en que se necesita reformular la medida para que tenga una mayor acogida. Incluso, en el sector son conscientes de que los avales para jóvenes no son muy conocidos entre el público y eso supone ya de por sí una barrera de entrada. A todo ello se une que en las entidades financieras hay la sensación de que los programas que han habilitado comunidades autónomas como Madrid o Andalucía tienen mejor funcionamiento que el del Gobierno, y eso lastra las solicitudes a la línea del ICO.

Noticia también abordada en *El Mundo* en el artículo “El Gobierno fracasa en su aval público para vivienda joven”.

(ABC. Página 31. 2 columnas)

LA INCERTIDUMBRE JURÍDICA LASTRA EL DESPEGUE DE LA HIPOTECA INVERSA

España tiene un problema de envejecimiento de la población y sostenibilidad del sistema de pensiones. Y un patrimonio inmobiliario muy grande en manos de los particulares. Expertos señalan que la licuación de esos activos –su conversión de estado sólido a gaseosa liquidez– es una de las bazas más claras para lidiar con el desafío de las pensiones. El producto estrella para lograrlo es la llamada hipoteca inversa –impulsada por algunos de los gigantes del sector financiero como Santander, CaixaBank o Mapfre–, pero las cifras no son muy halagüeñas.

Este tipo de préstamo conlleva que la persona mayor logre financiación poniendo como garantía la casa en la que vive. Al fallecer, sus herederos pueden decidir si saldan la deuda y se quedan con la vivienda, o si prefieren venderla. La idea no es nueva. Fue en 2007, poco antes de que estallara la crisis inmobiliaria, cuando se aprobó una ley que importaba esta figura del mundo anglosajón. Varias entidades financieras empezaron a promocionarla. Pero la idea no cuajó. Se habló de excesos con el ladrillo, de defectos en la comercialización que acabaron en los tribunales... Y la carpeta se enterró.

Diez años después, varios grupos financieros desempolvaron el producto. CaixaBank trabajó desde 2019 en un piloto, aunque no lo rescató hasta mayo de este año. Se les adelantó una iniciativa conjunta de Banco Santander y Mapfre, que en noviembre de 2023 presentaron su hipoteca inversa, con una TAE del 5,99%. Ambas entidades constituyeron al 50% una entidad financiera de crédito (EFC), Santander Mapfre Renta Vitalicia, que concede el préstamo. La comercialización empezó en Madrid, con 101 oficinas de Mapfre y 127 oficinas del Santander. Luego se extendería por el resto del territorio nacional. Sin embargo, en sus primeros dos años de vida apenas se han vendido 300 créditos de este tipo. “No estamos defraudados”, explicaba la semana pasada en un foro financiero Antonio Huertas, presidente de Mapfre. “Sabíamos desde el principio que se trata de un producto de nicho. Lo que sí que nos habría gustado es que se hubiera clarificado más la regulación”. El directivo se refiere al compromiso recogido en la ley de crédito inmobiliario para que se elabore un código de buenas prácticas de la hipoteca inversa por parte del Banco de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

Javier Valle, director general de VidaCaixa (el brazo asegurador de CaixaBank), comparte la visión de Huertas, y reconocía que en la comercialización del producto están detectando “mucho lentitud”. En el mismo foro argumentaba que “si la ley marca que hay que sacar adelante ese código de buenas prácticas, sería bueno que se hiciera ya, para clarificar las cosas y que hubiera mayor comodidad para las entidades”. El directivo defendió que se trata de un producto “muy interesante” pero en el que “tanto el cliente como sus herederos deben tener perfectamente claro todas las ventajas e inconvenientes”. El presidente de Mapfre fue incluso más lejos al decir que “ni siquiera el Banco Central Europeo tiene clara la conveniencia” de la hipoteca inversa.

El banco EBN y la aseguradora Caser tienen sus propios formatos de hipoteca inversa, pero también con muy pocas operaciones firmadas.

(Cinco Días. Página 22. 4 columnas)

CAMBIAR LA HIPOTECA DE BANCO NO QUITA EL DERECHO A LA DEDUCCIÓN

Los contribuyentes con hipotecas anteriores a 2013 pueden mantener la deducción de las cuotas en la Renta si deciden cambiar el préstamo de entidad bancaria. Así lo aclara la Dirección General de Tributos en respuesta a una reciente consulta vinculante, en la que indica que, además de las cuotas, los gastos de la operación de cambio de banco, como los de notaría, el registro o las comisiones de cancelación y subrogación también pueden incluirse en la base de la deducción del impuesto.

El caso al que alude la consulta corresponde a un contribuyente que realizó una operación de reestructuración hipotecaria cancelando y contratando un nuevo préstamo subrogado al primero. Antes de hacerlo, preguntó a Tributos si podría seguir aplicando la reducción en el IRPF por la cuota, al haber firmado la primera hipoteca antes de 2013.

(Expansión. Suplemento Fiscal. Página 3. 5 medias columnas)

MERCADO INMOBILIARIO

VIVIENDA CONSTRUIRÁ 1.300 PISOS ASEQUIBLES EN LOS TERRENOS DE OCHO CÁRCELES

El Gobierno aprobó ayer la incorporación al catálogo de la empresa pública de vivienda de instalaciones y terrenos abandonados donde en su día se ubicaron prisiones para construir 1.332 pisos protegidos a precios asequibles. En total, ocho infraestructuras pasarán a ser gestionadas por Sepes, una adscripción que tendrá un coste de 78 millones de euros.

Cada una de las ocho cárceles o terrenos que fueron centros penitenciarios se encuentra en diferente estado de conservación. La más icónica que se incorporará a Vivienda es la de Carabanchel, que albergó la antigua Prisión Provincial de Madrid construida durante el franquismo y en funcionamiento hasta 1998. Se trata de un terreno de 27.000 metros cuadrados donde se prevén levantar 508 viviendas. Otra actuación afectará a la cárcel de La Ranilla, en Sevilla, donde podrán vivir 240 familias. En la antigua cárcel de Córdoba, situada en el barrio de Fátima, se levantarán 174 inmuebles, y las antiguas casas de los ferroviarios de Denia, propiedad de Instituciones Penitenciarias, podrán albergar 145 viviendas. En la antigua cárcel provincial de Segovia habrá 140 pisos; en la cárcel de Torrero, en Zaragoza, habrá 64, y en el ya clausurado Centro Penitenciario de Cumplimiento de Segovia vivirán 53 familias. Por último, en la Prisión Central de Burgos, en Briviesca, se podrán construir 8 viviendas.

Antes de incorporar estos terrenos, Sepes ya firmó la adscripción de 17 inmuebles que fueron cuarteles con capacidad para promover 1.000 viviendas. Además, en julio sumó 30.000 casas y 2.400 suelos de la Sareb. En total, la futura empresa pública de vivienda cuenta con 35.000 inmuebles construidos o en proceso.

Información también en *Expansión* y *El Economista*.

(La Vanguardia. Página 53. Media página)

SUMAR QUIERE QUE EL GOBIERNO OBLIGUE A PRORROGAR CIENTOS DE MILES DE ALQUILERES

Sumar quiere congelar el precio e implantar la prórroga forzosa de alquileres que deben ser revisados en las próximas semanas y meses. Coincidiendo con lo que se conoce como ‘la gran revisión’ por el voluminoso número de contratos que fueron firmados tras lo peor del Covid-19 y que caducan ahora tras cinco años de vigencia, Sumar busca intervenir para tratar de impedir que los caseros revisen al alza la mensualidad a los inquilinos y, además, darles la posibilidad de que permanezcan tres años más en la vivienda. Se trata de un tema que no es baladí, pues son arrendamientos cuya mensualidad podría aumentar más de un 30% al actualizarlos.

El ala más a la izquierda del Gobierno presiona al Ministerio de Vivienda con la presentación el pasado lunes de un real decreto ley de medidas urgentes con el que busca intervenir el mercado también en las zonas que no han sido declaradas como tensionadas bajo el reglamento de la ley de Vivienda. Con el ministro de Consumo, Pablo Bustinduy a la cabeza, la formación fucsia habla de posponer “el vencimiento de todos los contratos de alquiler” tanto nuevos como vigentes con tres años adicionales y de añadir dos años extra en las zonas tensionadas, “sobre la actual prórroga extraordinaria” de forma que los inquilinos puedan permanecer hasta 10 años en la vivienda. En este mismo punto, Sumar quiere que las rentas se regulen “con carácter general, inmediato y transitorio hasta que se declaren zonas tensionadas”. Y exige en el caso de las comunidades autónomas donde no se hayan declarado zonas tensionadas, que todos los nuevos contratos o renovaciones se fijen al mismo precio que el contrato anterior.

El anuncio de Sumar ha puesto ya en guardia al sector residencial dedicado al alquiler y también a los propietarios que, en muchos casos, ya están actualizando los arrendamientos al nivel de las rentas que se piden para los nuevos contratos que se firman en 2025. Desde noviembre de 2020 hasta ahora, la mensualidad media en España ha aumentado un 34,2% desde los 10,1 euros por metro cuadrado a los 14,5 que se pidieron el mes pasado. Es decir que un piso de una superficie media de 80 m² ha pasado de costar 808 euros a 1.160 al mes. El alza cobra más fuerza en los dos grandes mercados como son Madrid y Barcelona. En la capital, los precios han aumentado desde 2020 un 51,3% desde los 15 a los 22,7 euros por metro cuadrado, mientras en la Ciudad Condal (mercado intervenido) el alza es de un 60% al llegar a los 24 euros por m², según datos de Idealista.

Fuentes del sector aseguran que por el momento lo que perciben es que se están revisando los contratos por debajo de la subida media, y defienden los incrementos porque desde abril de 2022 la actualización anual de los contratos ha estado topada (a un 2% hasta el final de 2023; a un 3% durante 2024 y a un índice especial del INE desde el 1 de enero de 2025) y desligada de la subida del IPC que se ha elevado mucho más desde entonces.

El plan de Sumar también aspira a traspasar estas medidas de contención al alquiler de habitaciones, una modalidad que está sujeta al Código Civil y no a la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU).

(ABC. Página 32. 2 columnas)

DENIS ITXASO CONSEJERO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA DEL GOBIERNO VASCO: “EL TURISMO TIENE UN CARÁCTER DEPREDADOR”

Con problemáticas en vivienda similares y urgentes, Catalunya y País Vasco se unieron ayer para presentar a Bruselas diez medidas para el Plan Europeo de Vivienda Asequible, en fase de consulta pública. Entre otras, la consellera de Habitatge catalana, Sílvia Paneque, y su homólogo vasco, el consejero de Vivienda, Denis Itxaso, proponen fondos estructurales para financiar la construcción de vivienda asequible y marcos fiscales flexibles para que el desembolso no penalice en la regla de gasto. Itxaso es un firme defensor de intervenir en el mercado, sea con topes al alquiler, al piso turístico o con más y más vivienda protegida, en la que prima el arrendamiento.

En esta entrevista a Itxaso se apunta que el País Vasco lleva más años con el despliegue de vivienda protegida y el alquiler social, pero los problemas son los mismos. Sobre esta cuestión el consejero vasco de Vivienda explica: “Hemos transitado el camino correcto, pero no ha sido suficiente porque la dimensión del problema ha cambiado. Tenemos casi 18 pisos protegidos por cada 1.000 habitantes, el triple que en España. El 31% de la vivienda constituida en Euskadi desde 1981 es protegida. Pero la demanda nos ha superado. Los cambios sociales, demográficos y el incremento de demanda no los hemos visto venir. Nuestra capacidad de construcción no está a la altura de la creación de hogares, como en toda Europa. Pero disponer de suelo en Euskadi es un objeto de deseo. Luego, los trámites tienen una lentitud exasperante: el periodo de maduración de una vivienda ronda los ocho años. Un vía crucis. Y para invertir según la demanda se necesitan muchos fondos y mecanismos de financiación como los que pedimos ahora a Bruselas”. Ante el problema, dice que ahora “nos planteamos intervenir con vivienda protegida en alquiler a otra escala. Suelos, financiación, desarrollos con más densidad. Estamos ante la gran posibilidad de que Europa adopte capacidades financieras al servicio de las regiones. También impulsamos una tramitación exprés para reducir plazos al 50%. Y queremos dotar un fondo social de inversión en vivienda, con el BEI, el ICO, el Instituto Vasco de Finanzas y fundaciones bancarias, inversores a largo plazo. Invertiríamos en empresas públicas y privadas inyectando fondos para construir vivienda protegida a una escala mayor. Queremos que la inversión no compute en las reglas de gasto. Si en algo se la juega Europa es en vivienda: necesitamos fondos europeos con criterio de convergencia y estructurales”.

Itxaso defiende que se hayan fijado zonas tensionadas, con control de rentas. “Es una medida temporal, pero necesaria para devolver cierto raciocinio al alquiler, sometido a una tensión especulativa que lo destroza y que hace mucho daño. En cuando al problema de los pisos turísticos subraya “el carácter depredador” del turismo como sector. “Si no pones puertas al campo, en la medida que representan un negocio, pueden seguir proliferando sin control estas viviendas. Nosotros hemos tomado medidas desde el inicio, con un registro en el que no te puedes inscribir si estás en zona tensionada. Hay ayuntamientos que han suspendido licencias, recordamos a las comunidades de vecinos que los pueden vetar, tenemos inspectores... Así, tienen un peso menor. Todo piso turístico representa una amenaza de que se detraigan viviendas que necesitamos. Por eso tenemos una política muy firme y determinada. Mientras sigan saliendo primeras residencias del parque, el esfuerzo para ampliarlo lo perdemos”.

(La Vanguardia. Página 52)

PALMA PROHIBIRÁ LOS NUEVOS PISOS TURÍSTICOS

Palma culmina su batalla contra el alquiler turístico y se planta en las 639 licencias que hay aprobadas actualmente en la ciudad, sin posibilidad de otorgar ninguna más. El alcalde de la capital balear, Jaime Martínez (PP), avanzó ayer que en el pleno municipal del mes que viene se aprobará la prohibición de cualquier modalidad de alquiler turístico en la ciudad. La capital balear ya prohibió en junio de 2018 esta actividad en viviendas de edificios plurifamiliares, con el respaldo del Tribunal Supremo. Sin embargo, todavía estaba permitido en inmuebles unifamiliares y en modalidades como las habitaciones, que quedarán restringidas.

El alcalde esgrimió también los últimos datos de un informe de la Alianza por la Excelencia Turística Exceltur que señalan que en los últimos dos años el alquiler turístico ilegal en Palma se ha reducido un 18% frente al 3,7% de la media nacional, resultante del estudio de 25 ciudades españolas.

Información también en *La Vanguardia* y brevemente en *ABC*.

(Cinco Días. Página 29. 3 medias columnas)

BLACKSTONE RECIBIRÁ OFERTAS POR SU CARTERA DE VIVIENDAS EN NOVIEMBRE

Pistoletazo de salida para la venta de la cartera de viviendas de Fidere, socimi de Blackstone. Los potenciales interesados en este portfolio están recibiendo ya el *teaser*, documento que resume cuáles son los activos incluidos y su evolución operativa. El calendario tentativo pasa por que la primera ronda de ofertas llegue a mediados de noviembre. La operación no se cerrará, en caso de recibir ofertas atractivas, hasta bien entrado 2026, según fuentes del mercado.

La cartera en venta consta de 47 edificios residenciales con cerca de 5.300 unidades situadas en la zona metropolitana de Madrid. También suma un edificio en Guadalajara de unos 50 pisos. En el perímetro de la operación se incluyen 18 activos (unas 1.800 unidades) que Fidere adquirió a la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (EMSV de Madrid) en 2013.

(Expansión. Página 12. Media página)

FINANZAS

SEMANA CLAVE EN LA OPA BBVA-SABADELL

A unos pocos días de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) desvele el resultado de la opa hostil del BBVA sobre el Sabadell, el futuro se empieza a esclarecer. El Sabadell publicó ayer el fuerte rechazo de sus clientes accionistas, que suponen buena parte de su base minorista y un 30% del capital. Esto acerca al BBVA a conseguir una aceptación de entre el 30% y el 50% y a tener que lanzar una segunda oferta si quiere preservar esta participación en el capital de la entidad catalana.

El Sabadell informó al mercado de que los minoristas clientes que han aceptado la oferta son el 2,8% de la base minorista (con acciones que equivalen a algo más del 3,5% de ese paquete). Suponen el 1,1% del capital. Teniendo en cuenta que este tipo de accionista es un 30,8% del total, el 29,7% del capital ya ha dicho que no a la opa. A esta cifra se suma el 5% de Zurich, hasta el 34%. En cuanto a los inversores institucionales, es previsible que los fondos de inversión pasiva, que tienen un 20% del capital, no acudan a la oferta con toda su participación. Habitualmente, lo hacen en función de lo que crean que va a ocurrir con el nivel de aceptación. Dado que los principales bancos de inversión y casas de análisis estiman que se quede entre el 30% y el 50%, esto supondrá un rechazo a la oferta de al menos el 10%. Y que los noes se vayan al 44%.

Con un 44% de rechazo a la oferta casi asegurado, el camino para que el BBVA supere el 50% de aceptación es muy estrecho. Esta es la condición mínima que se ha impuesto el banco vasco para considerar que la opa ha terminado con éxito, si bien cuenta con una vía para avanzar si obtiene menos de ese porcentaje, pero más del 30%.

Por el momento, el BBVA ya se ha apuntado el sí del inversor mexicano y consejero del propio Sabadell David Martínez, con el 4%, quien rompió la unidad del consejo de administración de la entidad catalana en los últimos compases de la oferta. También recibirá el sí de en torno al 10% de los indexados y se espera un fuerte apoyo de los fondos de inversión activa, que tienen otro 30%. Por el momento, algunos ya han declarado que han aceptado la oferta, como los vehículos de este tipo de BlackRock (con un 0,5%) o Algebris Capital (con un 0,05%). El papel que asuman estos inversores será clave para determinar el nivel final de aceptación final de la oferta. El BBVA considera que han dicho sí todos ellos, lo que llevaría los apoyos a la oferta al entorno de otro 44%. Sin embargo, fuentes próximas al Sabadell ponen en duda que esto haya sido así.

También está en el aire el apoyo de los minoristas que no son clientes del banco. El BBVA ha dicho que de los accionistas que son sus clientes (un 2% de la base minorista), un 40% ha dicho que sí. No está claro, eso sí, la decisión de los accionistas clientes del resto de bancos, que se presuponen han hecho menos presión para que la acepten.

Así las cosas, cobra fuerza la opción de que el BBVA se quede con entre el 30% y el 50% del capital. La clave será si estará más cerca del 30% o del 50%, lo que puede hacer que siga adelante o se retire. El BBVA deberá lanzar una segunda oferta en efectivo y, si el porcentaje de aceptación en la primera oferta es muy bajo, esta segunda opa puede ser muy cara, lo que forzaría al BBVA a replanteárselo. Si, por el contrario, el porcentaje de aceptación superase el 40% y cuanto más se acercase al 50%, el banco tendría más incentivos para seguir en la lucha.

El otro elemento definitorio será el precio. La ley establece que la CNMV debería validar el precio al que se lance esa segunda oferta y considerarlo como equitativo.

Las acciones de Sabadell y BBVA se movieron ayer al mismo son alcista, pero las de Sabadell avanzaron con más fuerza; se anotó en Bolsa un 1,09%, hasta los 3,25 euros, mientras que BBVA repuntó un 0,72%, hasta los 15,98 euros en una jornada marcada por un volumen de negociación débil.

JEFFERIES ELEVA EL VALOR DE CAIXABANK, BANKINTER Y UNICAJA

Los bancos españoles se han revalorizado con ímpetu en Bolsa, por encima del índice sectorial europeo, y conservan aún recorrido para seguir subiendo. A pocos días de que comience la temporada de presentación de resultados del tercer trimestre, la firma estadounidense Jefferies ha elevado su valoración para CaixaBank, Bankinter y Unicaja y reafirmado su visión positiva para la banca española. Cree que el sector va a seguir respaldado por un crecimiento económico superior al del resto de grandes economías de la zona euro, lo que impulsará la concesión de crédito, y que su rentabilidad será superior a la media europea. Apunta, además, como probable catalizador en Bolsa, a la posibilidad de un cambio de Gobierno más favorable al sector que revise el impuesto a la banca.

Jefferies tiene en recomendación de compra a Santander y BBVA y, ya con un perfil más doméstico, a CaixaBank, mientras que su consejo para Bankinter y Unicaja es neutral. La firma ha elevado su valoración de CaixaBank desde los 8 a los 10 euros por acción, lo que encierra un potencial alcista del 11%, después del rally superior al 70% en Bolsa que suma la entidad este año.

Destaca la rentabilidad de los bancos españoles frente a sus vecinos europeos y apunta especialmente a la mejora que espera para CaixaBank, para la que prevé un RoTE del 17,8% en 2027.

Jefferies también ha mejorado su valoración de Bankinter, a 13,5 euros por acción desde los 10,90, y de Unicaja, a 2,2 euros desde los 2 euros por título. La firma reconoce que los bancos españoles ya han dejado de ser baratos, pero defiende que “la previsibilidad y la sostenibilidad de los beneficios en el entorno actual, junto con las oportunidades de despliegue de capital, pueden impulsar una nueva revalorización”.

(Cinco Días. Página 22. 2 columnas)

LA JUR PIDE REFORZAR LOS DEPÓSITOS ANTE EL ÉXITO DE LOS NEOBANCOS

El fuerte crecimiento que *neobancos* están registrando en Europa puede ser el detonante para que las autoridades comunitarias finalmente apuesten por mutualizar la garantía de los depósitos en toda la zona euro. Así lo planteó ayer el presidente de la Junta Única de Resolución (JUR), Dominique Laboureix, en una rueda de prensa previa a la conferencia anual que se celebra hoy en Bruselas. “El mercado está cambiando”, explicó Laboureix, que recordó que en toda la zona euro existe una protección a los depósitos de hasta 100.000 euros por persona y banco, pero en el caso de que un *neobanco* fallase y no cayese en resolución, sino que fuese liquidado, entonces sería el fondo de garantía de depósitos nacional el organismo encargado de proteger a los depositantes.

En el caso de Revolut, por ejemplo, el fondo de garantía de depósitos está localizado en Lituania, aunque el *neobanco* cuenta con una base de más de 50 millones de usuarios repartidos por todo el continente. Situaciones como ésta, según el presidente de la JUR, pueden llevar a la paradoja de que millones de clientes en un país como Alemania tengan que

recurrir en una hipotética liquidación a la protección de los depósitos de estados como Lituania o Chipre, con una teórica menor capacidad fiscal. Para minimizar cualquier potencial riesgo para los clientes de los *neobancos* y para garantizar un trato igual a todos los depositantes en la zona euro, Lebourneix cree que el nuevo entorno refuerza la necesidad de mutualizar los fondos de garantía para que actúen de forma solidaria.

(Expansión. Página 30. 2 columnas)